

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2022-00065 indicándose que la secuestre designada aportó informe. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, uno (1) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 377

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00065

DEMANDANTE: OSCAR HERNÁNDEZ DUQUE

DEMANDADO: JOSÉ JOÉL LÓPEZ VALENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo, se dispone **AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO**, el informe enviado por el Auxiliar de la Justicia María Inés Cifuentes Nieto -Secuestre-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A stylized electronic signature in grey ink, with the name 'WALTER MALDONADO OSPINA' and the title 'JUEZ' printed below it.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beded1eaaf8f3457c7c84a60c9c8ff0617ac2f01ad42f0f34e4f6ad77ce0fa1f**

Documento generado en 01/09/2023 02:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>